Santa Fe, 3 de junio de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 051/2025, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Augusto CANEPA CUETO, DNI N° 43.622.785**, solicita equivalencias entre asignaturas del Curso de Ingreso a la Carrera Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional del Litoral, con asignaturas del Seminario de Ingreso a la Carrera Ingeniería Industrial de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe de la Coordinadora de Ingreso.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencia al estudiante **Augusto CANEPA CUETO, DNI N° 43.622.785**, en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD del Seminario Universitario de Ingreso a la Carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.– No otorgar equivalencia al citado estudiante en la asignatura MATEMÁTICA Y FÍSICA del Seminario Universitario de Ingreso.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 257

plz
RRLL
EJD

Firmado digitalmente por:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
ING. LLORENS ROMAN R.
SEC. DE GESTIÓN Y ART. INST.
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Firmado digitalmente por:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
ESP. ING. EDUARDO JOSÉ DONNET
DECANO
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348
www.frsf.utn.edu.ar